

Santiago, 28 de marzo de 2024

Señor
Aportante
Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión
Presente

**Ref.: Informa Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, Toesca S.A. Administradora General de Fondos, comunica a usted que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos, los que de prosperar, se verán reflejados en una modificación al reglamento interno del Fondo:

Primero

- 1.- Se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período de dos años, esto es, hasta el 30 de abril de 2026. Asimismo, se acordó eliminar la limitación del plazo máximo para que el Fondo pueda realizar aquellas inversiones en los instrumentos incluidos en el párrafo 2.3 del número DOS de la sección II del Reglamento Interno.
- 2.- Se acordó eliminar la Serie WM por no tener cuotas en circulación.
- 3.- Se acordó la creación de una nueva "Serie R", rescatable, en los términos aprobados por la Asamblea.
- 4.- Se acordó reducir la remuneración fija a que tiene derecho la Administradora.
- 5.- Se acordó que los acuerdos mencionados en los números anteriores queden sujetos al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que ningún aportante se acoja al derecho a retiro que contempla el numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.

Segundo

Se acordó una disminución de capital del Fondo por una cantidad determinable de cuotas cuyo máximo será equivalente al número de cuotas que representen los partícipes disidentes que, en definitiva, ejerzan su derecho a retiro para el caso de que no se cumpla la condición suspensiva mencionada en el número (5) anterior y la Administradora renuncie a la misma.

Esta Administradora cumple con informar que habiéndose acordado la prórroga del plazo de duración del Fondo hasta el 30 de abril de 2026, bajo la condición señalada en el número (5) anterior, se ha originado el derecho a retiro para todos aquellos partícipes que revisten la calidad de "*disidentes*". De conformidad con el literal /ii/ del numeral 2.2. del número Dos. del Título X del reglamento interno del Fondo, tienen la calidad de disidentes aquellos partícipes que en la Asamblea Extraordinaria a que se refiere la presente comunicación se hubieren opuesto al acuerdo de prorrogar el plazo de duración del Fondo, o que no habiendo concurrido a dicha Asamblea, manifiesten su disidencia por escrito a la Administradora dentro del plazo de 30 días siguientes a su celebración, esto es, a más tardar el día 27 de abril de 2024.

En cumplimiento con las disposiciones del literal /iv/ del numeral 2.2. del número Dos. del Título X del reglamento interno del Fondo, el partícipe disidente que decida ejercer su derecho a retiro deberá comunicar esta circunstancia a la Administradora dentro del plazo de 30 días contado desde la publicación de esta información en el sitio web de la Administradora, mediante el envío de una comunicación escrita a la atención del gerente general de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, señor Carlos Antonio Saieh Larronde. Dicha comunicación deberá ser enviada por correo certificado o entregada físicamente en las oficinas de la Administradora ubicadas en Magdalena 140, oficina 2201, comuna de Las Condes, Santiago, dentro del plazo indicado.

Se deja constancia que el derecho a retiro ejercido por un partícipe deberá abarcar el total de su participación en el Fondo, no admitiéndose retiros parciales.

Agradecemos dirigir cualquier consulta referida a los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a que se refiere la presente comunicación, al correo electrónico: **contacto@toesca.cl**

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda muy atentamente.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos